FOLIO: 1372

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2022.

Asunto: Acuse de Recibo

MALOUF, S.A. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1372
Fecha de recepción de la información: 12 /10/2022
Empresa: MALOUF, S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
Sobrecolchón de espuma viscoelástica	126
Almohadas de espuma viscoelástica triturada	3608
Sobrecolchón de espuma de gel viscoelástica	24
Colchón de espuma de gel	480
Sobrecolchón de espuma viscoelástica	400
Sobrecolchón de espuma viscoelástica	50
Colchón de carbón de bambú y aloe vera,	20

Sobrecolchón de espuma viscoelástica	44
Colchón de espuma de viscoelástica	218
Colchón de espuma de gel	220
Sobrecolchón de espuma viscoelástica	288
Sobrecolchón de espuma viscoelástica	106

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
RAZÓN SOCIAL	IMPORTADORA AMAZON MEXICO S. DE R.L. DE C.V	MALOUF, S.A. DE C.V.

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.